

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 7 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 22 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Consumo, recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Consumo, de fecha 22 de septiembre de 2016, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Óscar Sánchez González en nombre y representación de Rapid Oro, S.L., contra Resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba; haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edf. Arena I, de Sevilla.

Interesado/a: Don Óscar Sánchez González en nombre y representación de Rapid Oro, S.L.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada 2016/55/79.

Sentido: Inadmitir a trámite.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 7 de noviembre de 2016.- El Secretario General Técnico, Ángel Serrano Cugat.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»